



"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"

### **RESOLUCION DE ALCALDIA N° 335-2021-A/MDP**

Pangoa, 20 de octubre de 2021.

**EL ALCALDE DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA.**

**VISTO:**

El Memorándum N° 654-2021-GM/MDP de fecha 19 de octubre de 2021 emitida por Oscar Berrios Fuentes – Gerente Municipal, y;

**CONSIDERANDO:**

Que, de conformidad al artículo II del título preliminar de la Ley N° 27972, Ley Orgánica de Municipalidades, establece que los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 180-2019-CM / MDP, de fecha 04 de abril del 2019, se aprobó la Ordenanza Municipal que aprueba el Reglamento de Organización y Funciones de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, el Artículo 82° del Decreto Supremo N° 005-90-PCM, que aprueba el Reglamento de la Carrera Administrativa, indica "El encargo es temporal excepcional y fundamentado. Sólo procede en ausencia del titular para el desempeño de funciones de responsabilidad directiva compatibles con niveles de carrera superiores al del servidor. En ningún caso debe exceder el período presupuestal.";

Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 332 -2021-A/MDP de fecha 20 de octubre de 2021, se designó al Lic. PONCIANO ROBERT ALMINAGORDA QUISPE, en el cargo de GERENTE DE DESARROLLO SOCIAL de la Municipalidad Distrital de Pangoa;

Que, a través del Memorándum N° 654-2021-GM/MDP de fecha 19 de octubre de 2021 emitida por Oscar Berrios Fuentes – Gerente Municipal, se indica que, en vista de la renuncia del Gerente de Pueblos Originarios y Amazónicos, se encargue dicha gerencia a un servidor hábil hasta la designación del titular;

Por lo expuesto, en uso de sus atribuciones del despacho de alcaldía y de conformidad con Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972 y existiendo la necesidad de encargar la Gerencia de Pueblos Originarios y Amazónicos en un servidor hábil hasta la designación del titular;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - ENCARGAR** al Lic. PONCIANO ROBERT ALMINAGORDA QUISPE - Gerente de Desarrollo Social, el cargo de GERENTE DE PUEBLOS ORIGINARIOS Y AMAZÓNICOS de la Municipalidad Distrital de Pangoa, hasta la designación del titular.

**ARTÍCULO SEGUNDO. – DISPONER** la notificación de la presente resolución al servidor encargado y la Oficina de Recursos Humanos para su conocimiento y fines.

**REGISTRESE, COMUNIQUESE, PUBLIQUESE Y ARCHIVESE**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE PANGOA  
ALCALDIA  
ECON. CELSO LEON LALLICO  
ALCALDE



CALLE 7 DE JUNIO N° 641 - SAN MARTIN DE PANGOA  
SATIPO - JUNÍN



[munipangoa@hotmail.com](mailto:munipangoa@hotmail.com)



[www.gob.pe/munipangoa](http://www.gob.pe/munipangoa)